ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Nombre del Proceso:	Adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2026-026
Fecha de Evaluación:	21 de octubre de 2026

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - CONSOLIDADA

Ítem	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas			
		Centro Cuesta Nacional, SAS		Grupo Ramos, S.A	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Bonos de denominación de RD$ 1,000. • Los bonos deben tener vigencia mínima deun año (12 meses), a partir de la fecha de su recepción por parte de la entidad contratante.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
	Constancia que acredite la experiencia solicitada en la comercialización de los artículos solicitados del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por lo menos tres (03) certificaciones declientes o contratos de servicios u órdenes de compras etc.)	No Cumple	Presenta la certificación de experiencia y antigüedad. No obstante, no evidencia, mediante las tres certificaciones o contratos requeridos, la experiencia necesaria en este tipo de procesos.	Cumple	N/A
	Listado de Comercios donde se pueden utilizar los bonos a contratar.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
	Constancia de disponibilidad inmediata para la entrega de los bonos.	Cumple	N/A	No Cumple	En la constancia de entrega inmediata se indica que la empresa cuenta con disponibilidad inmediata para suministrar los bonos cuando sean requeridos, conforme a las especificaciones técnicas. Sin embargo, en la ficha técnica el suplidor establece que los bonos serán entregados en un plazo de cinco (5) días calendario, lo que difiere de lo requerido en las especificaciones técnicas.

Comentario:

Centro Cuesta Nacional, SAS: El oferente presentó una certificación de experiencia emitida por la propia entidad; sin embargo, no aportó las tres (3) certificaciones o contratos requeridos para evidenciar la experiencia exigida. Por tal motivo, ponderar subsanación, según corresponda.

Grupo Ramos, S.A.: En la constancia de entrega inmediata se indica que la empresa cuenta con disponibilidad inmediata para suministrar los bonos cuando sean requeridos, conforme a las especificaciones técnicas. Sin embargo, en la ficha técnica el suplidor establece que los bonos serán entregados en un plazo de cinco (5) días calendario, lo que difiere de lo requerido en las especificaciones técnicas. Por tal motivo, ponderar subsanación, según corresponda.

Ana Cuevas
Analista de Administración y Finanzas / Capital Humano

Pamela Ramos
Analista de Administración y Finanzas

Diana Durán
Especialista de Administración y Finanzas

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ana I. Cuevas de Paula
Pamela L. Ramos Hiciano
Diana L. Durán Gómez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/GSOF-KDD9-KQ7I-I6IH

Nombre del Proceso:	Adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2026-026
Fecha de Evaluación:	21 de octubre de 2026

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - INDIVIDUAL

Ítem	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas			
		Centro Cuesta Nacional, SAS		Grupo Ramos, S.A	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Bonos de denominación de RD$ 1,000. • Los bonos deben tener vigencia mínima deun año (12 meses), a partir de la fecha de su recepción por parte de la entidad contratante.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
	Constancia que acredite la experiencia solicitada en la comercialización de los artículos solicitados del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por lo menos tres (03) certificaciones declientes o contratos de servicios u órdenes de compras etc.)	No Cumple	Presenta la certificación de experiencia y antigüedad. No obstante, no evidencia, mediante las tres certificaciones o contratos requeridos, la experiencia necesaria en este tipo de procesos.	Cumple	N/A
	Listado de Comercios donde se pueden utilizar los bonos a contratar.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
	Constancia de disponibilidad inmediata para la entrega de los bonos.	Cumple	N/A	No Cumple	En la constancia de entrega inmediata se indica que la empresa cuenta con disponibilidad inmediata para suministrar los bonos cuando sean requeridos, conforme a las especificaciones técnicas. Sin embargo, en la ficha técnica el suplidor establece que los bonos serán entregados en un plazo de cinco (5) días calendario, lo que difiere de lo requerido en las especificaciones técnicas.

Comentario:

Centro Cuesta Nacional, SAS: El oferente presentó una certificación de experiencia emitida por la propia entidad; sin embargo, no aportó las tres (3) certificaciones o contratos requeridos para evidenciar la experiencia exigida. Por tal motivo, ponderar subsanación, según corresponda.

Grupo Ramos, S.A.: En la constancia de entrega inmediata se indica que la empresa cuenta con disponibilidad inmediata para suministrar los bonos cuando sean requeridos, conforme a las especificaciones técnicas. Sin embargo, en la ficha técnica el suplidor establece que los bonos serán entregados en un plazo de cinco (5) días calendario, lo que difiere de lo requerido en las especificaciones técnicas. Por tal motivo, ponderar subsanación, según corresponda.

Ana Cuevas
Analista de Administración y Finanzas / Capital Humano

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ana I. Cuevas de Paula
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/VDKX-4D0O-UA6L-0DPW

REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Nombre del Proceso:	Adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2026-026
Fecha de Evaluación:	21 de octubre de 2026

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - INDIVIDUAL

Ítem	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas			
		Centro Cuesta Nacional, SAS		Grupo Ramos, S.A	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Bonos de denominación de RD$ 1,000. · Los bonos deben tener vigencia mínima deun año (12 meses), a partir de la fecha de su recepción por parte de la entidad contratante.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
	Constancia que acredite la experiencia solicitada en la comercialización de los artículos solicitados del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por lo menos tres (03) certificaciones declientes o contratos de servicios u órdenes de compras etc.)	No Cumple	Presenta la certificación de experiencia y antigüedad. No obstante, no evidencia, mediante las tres certificaciones o contratos requeridos, la experiencia necesaria en este tipo de procesos.	Cumple	N/A
	Listado de Comercios donde se pueden utilizar los bonos a contratar.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
	Constancia de disponibilidad inmediata para la entrega de los bonos.	Cumple	N/A	No Cumple	En la constancia de entrega inmediata se indica que la empresa cuenta con disponibilidad inmediata para suministrar los bonos cuando sean requeridos, conforme a las especificaciones técnicas. Sin embargo, en la ficha técnica el suplidor establece que los bonos serán entregados en un plazo de cinco (5) días calendario, lo que difiere de lo requerido en las especificaciones técnicas.

Comentario:

Centro Cuesta Nacional, SAS: El oferente presentó una certificación de experiencia emitida por la propia entidad; sin embargo, no aportó las tres (3) certificaciones o contratos requeridos para evidenciar la experiencia exigida. Por tal motivo, ponderar subsanación, según corresponda.

Grupo Ramos, S.A.: En la constancia de entrega inmediata se indica que la empresa cuenta con disponibilidad inmediata para suministrar los bonos cuando sean requeridos, conforme a las especificaciones técnicas. Sin embargo, en la ficha técnica el suplidor establece que los bonos serán entregados en un plazo de cinco (5) días calendario, lo que difiere de lo requerido en las especificaciones técnicas. Por tal motivo, ponderar subsanación, según corresponda.

Diana Durán
Especialista de Administración y Finanzas

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Diana L. Durán Gómez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/IGLK-RT0U-IF51-6JC1

REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Nombre del Proceso:	Adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2026-026
Fecha de Evaluación:	21 de octubre de 2026

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - INDIVIDUAL

Ítem	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas			
		Centro Cuesta Nacional, SAS		Grupo Ramos, S.A	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Bonos de denominación de RD$ 1,000. • Los bonos deben tener vigencia mínima deun año (12 meses), a partir de la fecha de su recepción por parte de la entidad contratante.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
Constancia que acredite la experiencia solicitada en la comercialización de los artículos solicitados del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por lo menos tres (03) certificaciones declientes o contratos de servicios u órdenes de compras etc.)		No Cumple	Presenta la certificación de experiencia y antigüedad. No obstante, no evidencia, mediante las tres certificaciones o contratos requeridos, la experiencia necesaria en este tipo de procesos.	Cumple	N/A
Listado de Comercios donde se pueden utilizar los bonos a contratar.		Cumple	N/A	Cumple	N/A
Constancia de disponibilidad inmediata para la entrega de los bonos.		Cumple	N/A	No Cumple	En la constancia de entrega inmediata se indica que la empresa cuenta con disponibilidad inmediata para suministrar los bonos cuando sean requeridos, conforme a las especificaciones técnicas. Sin embargo, en la ficha técnica el suplidor establece que los bonos serán entregados en un plazo de cinco (5) días calendario, lo que difiere de lo requerido en las especificaciones técnicas.

Comentario:

Centro Cuesta Nacional, SAS: El oferente presentó una certificación de experiencia emitida por la propia entidad; sin embargo, no aportó las tres (3) certificaciones o contratos requeridos para evidenciar la experiencia exigida. Por tal motivo, ponderar subsanación, según corresponda.

Grupo Ramos, S.A.: En la constancia de entrega inmediata se indica que la empresa cuenta con disponibilidad inmediata para suministrar los bonos cuando sean requeridos, conforme a las especificaciones técnicas. Sin embargo, en la ficha técnica el suplidor establece que los bonos serán entregados en un plazo de cinco (5) días calendario, lo que difiere de lo requerido en las especificaciones técnicas. Por tal motivo, ponderar subsanación, según corresponda.

Pamela Ramos
Analista de Administración y Finanzas

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Pamela L. Ramos Hiciano
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/OIJM-6A7Q-C7I6-GAKI